

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE  
LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE VICALVARO,  
CELEBRADA EL 25 DE OCTUBRE DE 2012**

**PRESIDENTA**

D<sup>a</sup>. Carmen Torralba González

**VOCALES CONCEJALES**

D<sup>a</sup>. Paloma García Romero

D<sup>a</sup>. Ana García D'Atri

**VOCALES VECINOS**

D. Julián Gonzalo Lozano

D<sup>a</sup> Francisca Castellanos Alcañiz

D. Félix Jimeno Colmenar

D<sup>a</sup> Cayetana Serrano Fernández

D. Alejandro Núñez Guillén

D<sup>a</sup> Antonia Ricoy Arias

D<sup>a</sup> Antonia Merchán Sánchez

D. José Carlos Martínez Prieto

D. Juan Carlos San Miguel Pisón

D. Luis Ramos Sánchez

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> de los Angeles Hevia Ballesteros

D. Luis Alonso Mancera García

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Elola Ramón

D<sup>a</sup> Beatriz Izquierdo Algarra

D. Santiago Chamorro Bustamante

D. José Carlos Torres González

D. Jesús M<sup>a</sup> Pérez García

D<sup>a</sup> Patricia Adán Hidalgo

D. José Gordo Sáez

D. Antonio Heredia Morante

D. Raúl Navarro Manzanares

**GERENTE DEL DISTRITO**

D. Faustino Álvarez Menéndez

**SECRETARIO DEL DISTRITO**

D. Javier Corella Pla

En Madrid, en la sede del edificio de la Junta Municipal de Vicálvaro, a veinticinco de octubre de dos mil doce, bajo la presidencia de la Sra. Concejala Presidenta de la Junta Municipal, con la asistencia de las personas que se relacionan al margen, previa convocatoria cursada al efecto, se reúnen en Sesión Ordinaria, el Pleno de la Junta Municipal para tratar de los asuntos objeto del Orden del Día.

## ORDEN DEL DÍA

Se abrió la Sesión a las trece horas y treinta y cinco minutos.

Toma palabra el Sr. Pérez, protestando por la inadmisión a trámite de la proposición presentada por la Asociación de Vecinos de Vicálvaro relativa al vallado de la parcela de la explotación minera de la empresa Tolsa, donde recientemente falleció el niño rumano Gabriel Vidrascu; así como por la proposición presentada por la Asociación AFUVEVA en la que se interesaba por la situación del cierre del acceso de la boca del metro en la estación de Valdebernardo.

Insiste, el Sr. Pérez, en que desde el Equipo de Gobierno se cercena la posibilidad de participar en los Plenos por parte de los vecinos cada vez con mayor frecuencia, siendo esta cuestión de carácter inadmisibile.

La Sra. Presidenta toma la palabra, poniendo de relieve que la proposición presentada por la Asociación de Vecinos de Vicálvaro se refiere a una cuestión que afecta al Distrito de San Blas, que es donde debería residenciarse la petición presentada, y que así lo hizo constar en la reunión de portavoces a la que el Sr. Pérez, como es su costumbre, no asistió, añadiendo que le consta que en la sesión plenaria de esta Junta Municipal, la de San Blas, se admitió una proposición de urgencia del PSOE en el sentido de que se instase a la empresa concesionaria de la explotación para que procediese a un mejor cierre de la zona, si bien, puestos en contacto con la misma, se ha asegurado que el cierre de la instalación cumple con todos los requisitos legales.

El Sr. Mancera toma la palabra para manifestar que lo dicho por la Sra. Presidenta no es cierto, puesto que en la Junta de Portavoces, en momento alguno, dijo que no iba a admitirse la proposición presentada.

A su juicio, prosigue el Sr. Mancera, se trata de un problema medioambiental que afecta a ambas Juntas de Distrito, y a la de Vicálvaro porque la contaminación producida por la explotación, en primer lugar afecta a vecinos de Vicálvaro que tienen las viviendas próximas a la misma.

Por otro lado, añade el Sr. Mancera, lo que se pedía en la proposición inadmitida es que se instase a la Junta Municipal de San Blas para que actuase en consecuencia.

La Sra. Presidenta toma de nuevo la palabra insistiendo en que en la Junta de portavoces se dejó claro que la proposición iba a ser inadmitida, y que debía presentarse ante la Junta Municipal de San Blas; concluyendo en que no se ha hecho nada que no debiera hacerse.

El Sr. Mancera insiste en que la actuación llevada a cabo con la inadmisión de la proposición infringe el Reglamento Orgánico de los Distritos.

- Punto 1. Dar cuenta del Decreto de 9 de octubre de 2012 de la Alcaldesa, de cese y nombramiento de vocal vecino y Portavoz Adjunto en la Junta Municipal del Distrito de Vicálvaro.

Toma la palabra el Secretario que suscribe, para dar lectura al decreto de cese como Vocal Vecino del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, en esta Junta

Municipal de Distrito, de D. Raúl Becerra Henares, y de nombramiento, como vocal vecino y portavoz adjunto, también en representación del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, de D. Raúl Navarro Manzanares.

Punto 2. Toma de posesión de su cargo de Vocal Vecino y Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia de Don Raúl Navarro Manzanares.

La Sra. Presidenta lee la fórmula de promesa o juramento en cargo de vocal vecino, y el Sr. Navarro promete el mismo.

Una vez prometido el cargo por el Sr. Navarro, la Sra. Presidenta pide que consten en Acta el pésame a la familia del niño Gabriel Vidrascu, a quien se ha hecho referencia con anterioridad, muerto en extrañas circunstancias. Asimismo, informa a los presentes que se ha procedido a abrir una cuenta corriente para recaudar fondos con los que repatriar el cadáver del niño a su país de origen, Rumania.

## **§ 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

Punto 3. Aprobación, en su caso, del Acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el 27 de septiembre de 2012.

La Sra. Elola toma la palabra para matizar que en el Acta, en la página 10 de la misma, en su séptimo párrafo se hace referencia a que se menciona por su parte el Estatuto de los Trabajadores cuando debe señalarse que se está refiriendo al Estatuto Básico del Empleado Público. También, señala que en la página 17, cuando se hace referencia a que los niños tuvieron que ser escolarizados en otros centros, debe figurar que "los niños tuvieron que ser trasladados a otros centros".

Sometida a votación, el Acta es aprobada con los votos a favor de los representantes del Grupo Municipal Popular, y la abstención de los representantes de los Grupos Municipales de Unión, Progreso y Democracia, Socialista y de Izquierda Unida.

## **§ 2. PARTE RESOLUTIVA**

### **Proposiciones de los Grupos Políticos**

Punto 4. Proposición nº 2012/0998474, presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, del siguiente tenor literal: Una nueva iniciativa popular ciudadana se ha creado. Su objetivo es "Hacer del Cerro Almodóvar un bosque". En las redes sociales, esta propuesta ya ha conseguido el apoyo de más de 650 personas en apenas 15 días. En esta iniciativa, pretendemos buscar el apoyo institucional propio de la

propia Junta Municipal y del Área correspondiente del Ayuntamiento de Madrid. Por ello hacemos la siguiente proposición:

“Instar desde la Junta Municipal de Distrito al Área correspondiente del Ayuntamiento de Madrid y al propio Distrito, a que se apoye institucionalmente de cuantas formas sea preciso (económica, técnica, publicitariamente, etc.) a esta iniciativa popular”.

Toma la palabra el Sr. Heredia, quien dice que la proposición tiene su origen en una iniciativa popular que, por parte de su Grupo Municipal ha sido considerada como interesante, puesto que se trata de reforestar una zona del Distrito especialmente árida, y que al tratarse de una mejora ambiental, su Grupo considera, como ha dicho, interesante.

La Sra. Presidenta en contestación a su intervención, pone de relieve que la proposición que aquí se presenta es un caso similar a la que se ha inadmitido de la Asociación de Vecinos, puesto que se presentó en la Junta Municipal de Villa de Vallecas y se inadmitió, puesto que el Cerro Almodóvar está en su mayor parte en el Distrito de Vicálvaro.

Dice la Sra. Presidenta que, por parte del Equipo de Gobierno no existe inconveniente alguno en apoyar la proposición, pero que la titularidad del Cerro Almodóvar corresponde en su mayoría al Canal de Isabel II, por lo que desde el Ayuntamiento de Madrid, y en concreto desde esta Junta Municipal de Distrito, no se puede ni se debe asumir compromiso alguno que afecte a otras Administraciones.

Sin embargo, añade, desde el Equipo de Gobierno se está dispuesto, dentro de las posibilidades y teniendo en cuenta la situación económica existente, así como las prioridades municipales, a apoyar esta iniciativa popular para transformar este Cerro en un bosque, una vez que se cuente con el permiso y autorización del Canal de Isabel II que, como ya se ha dicho, es el titular del terreno.

El Sr. Gordo, en nombre de su Grupo, pone de relieve su preocupación con respecto a la proposición que se debate, por cuanto si bien se está a favor de la misma, el sitio elegido constituye un Cerro Testigo, es decir, constituye el único vestigio de estratos geológicos de la zona, en la que se han encontrado fósiles, ópalos etc.. Por ello, a pesar de mostrarse a favor de reforestar la zona, van a votar en contra de la proposición, salvo que se especifique que se puede llevar a efecto dicha actuación en los alrededores del Cerro, nunca dentro de él.

El Sr. Torres toma la palabra, mostrándose a favor de luchar contra la contaminación, sobre todo si se tiene en cuenta que la reforestación que se propone servirá para paliar, en la medida de lo posible, la contaminación producida por la explotación de la mina de sepiolita, y ruega que, en caso de que se apruebe esta reforestación, la misma se lleve a cabo con especies autóctonas y respetando el entorno de la zona, así como arreglando los caminos existentes.

La Sra. Presidenta toma de nuevo la palabra para insistir en que por parte de la Junta se procederá al apoyo técnico necesario para llevar a cabo la proposición, y siempre teniendo en cuenta que donde se pretenda actuar, ello sea posible.

Sometida a votación la proposición, la misma es aprobada, con los votos a favor del Grupo Municipal Popular, del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, y el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal de Izquierda Unida .

- Punto 5. Proposición nº 2012/0998494, presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, del siguiente tenor literal: “Los antiguos accesos a la carretera M-40 que existían en la rotonda ubicada entre el Camino Viejo de Vicálvaro y la avenida del Doctor García Tapia, se encuentran cerrados desde hace bastante tiempo. Esto provoca que las demás salidas se congestionen, restringiendo de esta manera, la movilidad de los vecinos. UP y D quiere proponer que el Ayuntamiento de Madrid dé los pasos necesarios para solicitar a quien corresponda que se habiliten de nuevo los accesos, de entrada y salida, a la M-40 desde esta rotonda.

Toma la palabra el Sr. Navarro, quien pone de manifiesto que consultados algunos compañeros y personal de la Junta, se ha puesto de relieve que no es la glorieta a que se refiere la proposición la que debería figurar en la misma, pero en que en esa glorieta existen accesos que están realizados pero cerrados y sin uso, por lo que sería bueno que se dieran los pasos necesarios para proceder a su reapertura, con el fin de agilizar el tráfico rodado por la zona, que en estos momentos presenta no pocas dificultades por congestión de la misma.

El Sr. Gonzalo toma la palabra, poniendo de relieve que desde el Grupo Municipal Popular no se entiende la proposición que se presenta, puesto que da a entender que se solicita la apertura de unos accesos a la M 40 que en su día estuvieron operativos y que, en la actualidad se encuentran cerrados. Estos accesos, añade, en la conocida como rotonda de Moratalaz nunca han existido, puesto que desde ahí nunca han existido otros accesos a la M 40, que los ya existentes, es decir, acceso a esta vía dirección sur y entrada a la rotonda en sentido contrario. Nunca se han tenido accesos en dirección norte, ni de entrada, ni de salida.

Prosigue su intervención el Sr. Gonzalo, señalando que en más de una ocasión se ha solicitado al Ministerio de Fomento la posibilidad de construir estos accesos a los que se refiere la proposición y que, sin embargo, debido a la proximidad entre otras de los accesos a O'Donnell y Avenida de Daroca, y por motivos de seguridad, es imposible realizar esta construcción.

Por ello, finaliza el Sr. Gonzalo, desde su Grupo se va a votar en contra de la misma.

El Sr. Navarro insiste en que no se encontraba seguro acerca de la ubicación de la rotonda a que se refiere la proposición, pero insiste en que todo lo que sea facilitar la movilidad en la zona es bueno, opinando que habrá técnicos que digan si el contenido de la proposición es o no factible.

El Sr. Pérez toma la palabra, señalando que es cierto que nunca ha habido en la rotonda de Moratalaz acceso a la M 40 en sentido norte, y que el problema se plantea porque en su momento existió otra rotonda que sí daba acceso a la M 40 en ambos sentidos; dicha rotonda, dice, se suprimió en el momento de comenzar la construcción de los nuevos accesos a O'Donnell, quedando "cerrado" el Distrito, en lo que a salidas en sentido norte se refiere.

Añade el Sr. Pérez que, mientras duraron las negociaciones para la reapertura de la avenida de Daroca, se llegó a un Acuerdo con los representantes del Ministerio y de la Comunidad, para dotar de accesos al Distrito, Acuerdo que no se ha cumplido, y que se referían a crear un acceso sentido norte en la glorieta a que se refiere la proposición y un acceso a O'Donnell desde la glorieta de las monjas. Estos dos puntos fueron incluidos en el programa de Agenda 21.

Por ello, finaliza el Sr. Pérez, tal y como está redactada la proposición, su Grupo no puede apoyar la misma, salvo que se introdujese una enmienda transaccional delimitando un nuevo ámbito de actuación.

El Sr. Mancera interviene, manifestando que no existen problemas de acceso, sino que simple y llanamente el acceso al Distrito, es malo.

Su Grupo, prosigue, no puede apoyar la proposición por cuanto no han existido nunca accesos en la glorieta a la que se refiere la misma y, en el mismo sentido que el Sr. Pérez, opina que habría que enmendar el texto de la proposición, solicitando que se abran nuevos accesos en esta zona.

El Sr. Gonzalo, en contestación a sus intervenciones, pone de relieve que efectivamente existían los accesos a los que se refiere el Sr. Pérez, pero que, en modo alguno, eran accesos directos a la M 40, sino que había que dirigirse hasta la rotonda de Ajalvir para poder salir o entrar al Distrito desde esa vía.

Sometida a votación la proposición, la misma es rechazada, con el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, y los votos en contra del Grupo Municipal Popular, del Grupo Municipal de Izquierda Unida, y del Grupo Municipal Socialista.

- Punto 6. Proposición nº 2012/0998548, presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, del siguiente tenor literal: “Hemos detectado que en la calle Gallo, número 11, el ancho efectivo de la acera (el ancho de paso real) se ve, desde hace mucho tiempo, obstaculizado por un transformador, que lo reduce notablemente dificultando el tránsito normal de los peatones; si a esto se le añade el hecho de la existencia de un escalón longitudinal en medio de la acera, el paso de alguien minusválido, en silla de ruedas, es realmente complicado. También lo es, sin duda, la entrada y salida de cualquier vehículo aparcado junto a este transformador. Como quiera que las aceras son viales peatonales, y el citado transformador no es un elemento de mobiliario urbano inherente a la actividad que se desarrolla en ellas (principalmente, movilidad), UP y D propone la retirada y reubicación del citado transformador en una ubicación en la que no se vea afectada la mencionada movilidad de los ciudadanos, especialmente la de los peatones.

El Sr. Navarro toma la palabra, poniendo de manifiesto que la proposición se formula como consecuencia de la petición de un vecino que padece esclerosis múltiple y, en consecuencia, se mueve en silla de ruedas, que como consecuencia de la instalación de este transformador y del bordillo existente en la acera que impide, prácticamente en su totalidad, la movilidad por dicha calle.

Añade el Sr. Navarro que no se trata tanto, como dice la proposición, de aparcar, sino de que paren los vehículos en un momento dado, puesto que el aparcamiento en esa calle se encuentra establecido en la acera de enfrente.

El Sr. Gonzalo, en contestación a esta intervención apunta que, en primer lugar, la lectura de la proposición presentada ha causado bastante sorpresa en su Grupo, por cuanto indican que el transformador de la calle Gallo es un impedimento para las personas con movilidad reducida o incluso para los peatones que no tienen esa incapacidad, y que además es un impedimento para la entrada y salida de cualquier vehículo aparcado. Ese

transformador; y quiere hacer constar que si bien es cierto que existe ese impedimento a que se refiere la proposición, el mismo no se trata de un transformador, ya que es un cuadro de mando de alumbrado público, ni, mucho menos, impide el subir y bajar de los vehículos aparcados, ya que está prohibido estacionar en este lado de la vía, algo que debería haberse comprobado por los representantes del Grupo proponente antes de hacer esta aseveración.

No obstante, insiste en que existe un impedimento en la acera de la calle que perjudica a los vecinos que circulen por la misma y, en consecuencia, desde su Grupo no se tiene inconveniente en votar a favor de la proposición presentada, para que se estudie la posible reubicación del centro de mando en otro lugar en el que no se obstaculice el paso de los peatones.

El Sr. Pérez toma la palabra para anunciar el voto a favor de la proposición presentada, por parte de su Grupo.

El Sr. Mancera señala que, efectivamente, no se puede aparcar en la acera donde se encuentra instalado este elemento, pero que si dificulta y mucho la circulación tanto de peatones como, sobre todo, de una silla de ruedas.

La Sra. Presidenta toma la palabra para, insistiendo en que se va a proceder a apoyar la proposición presentada, comentar a los presentes que se va a ver si es posible también nivelar la acera en la zona.

Sometida a votación la proposición, la misma es aprobada por unanimidad.

- Punto 7. Proposición nº 2012/0999666, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando en que se realice un informe técnico para evaluar el estado de la valla del complejo del gas butano sita en la calle parque biológico.

Toma la palabra el Sr. Torres para poner de relieve que la proposición se presenta con el fin de cerciorarse de que la valla que rodea la instalación se encuentra, en su totalidad, en buen estado y cumple su misión de impedir el acceso a la misma, puesto que ya se han producido varios derrumbes en diversos lugares de dicha tapia, que si bien no han producido daños personales puesto que no hay mucho tránsito en la zona, si producen un cierto desasosiego ante la posibilidad de acceder a la planta y de que, en cualquier momento, algún derrumbe pueda causar cualquier tipo de daños.

El Sr. Gonzalo anuncia el voto en contra de su Grupo a esta proposición, por cuanto el pasado 30 de abril ya se inició, de oficio por parte de los Servicios Técnicos de la Junta de Distrito, un expediente como consecuencia del derrumbe fortuito de parte de cerramiento de dichas instalaciones. Este expediente se está tramitando desde la Junta Municipal, con el fin de que la propiedad proceda a la reparación urgente de cerramiento afectado, cosa que ya ha hecho. No obstante, y dado que la totalidad del cerramiento de las instalaciones ha sido realizado con el mismo sistema constructivo y, en algunas zonas, se ha detectado una posible degradación del mismo, el pasado 6 de julio se ha notificado a la propiedad que se ha de revisar y certificar la garantía constructiva de la totalidad del cerramiento de las instalaciones, para lo que se ha concedido un plazo de cuatro meses en la orden de ejecución notificada a la empresa.

Es decir, la propiedad deberá presentar, antes del 6 noviembre, un certificado firmado por técnico competente, en el sentido de que la totalidad del cerramiento reúne las condiciones necesarias que garanticen su seguridad. En caso de que así no se hiciese, se

continuará con el expediente correspondiente que llevará aparejadas las consecuencias previstas en las ordenanzas municipales.

Por ello, insiste el Sr. Gonzalo, su Grupo no puede apoyar la proposición, por cuanto es a la propiedad a la que corresponde certificar la garantía constructiva del cerramiento, estando todavía en plazo para ello.

El Sr. Heredia toma la palabra, anunciando el voto a favor de su Grupo a la proposición presentada.

El Sr. Pérez manifiesta su deseo de que el informe técnico que se realice llegue más lejos de lo que a la valla, estrictamente, se refiere, después del suceso acaecido en la otra planta de igual actividad existente en el Distrito. A su juicio, añade, es necesario garantizar la seguridad de ambas instalaciones para tomar las medidas que sean adecuadas y que no sabe si están adoptadas.

El Sr. Torres solicita que sea facilitado el informe en cuanto llegue, y que si no llega, se tomen, con celeridad, las medidas oportunas.

La Sra. Presidenta toma la palabra, apuntando que como ha dicho el Sr. Gonzalo se requirió a la propiedad de la planta para que presentasen el certificado sobre la totalidad del cerramiento con un plazo que durará hasta el próximo día 6 de noviembre, por lo que si lo presentan, se pasará dicho informe a los Grupos de la oposición, pero si así no se hace, se iniciará el correspondiente expediente sancionador.

Sometida a votación la proposición, la misma es rechazada, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular, y los votos a favor del Grupo Municipal de Izquierda Unida, y del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.

- Punto 8. Proposición nº 2012/1003043, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando en que se inste a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Comunidad de Madrid para la ampliación de la oferta formativa de ciclos de grado medio y grado superior de Formación Profesional en el distrito de Vicalvaro, en los sectores de Hostelería y Turismo, Industrias Alimentarias, Sanidad y Servicios Socioculturales y a la Comunidad, instando además a dicha Consejería para que se adopte las medidas que fuesen necesarias para ello, como la ampliación de la oferta educativa en el IES Villablanca o la construcción de un nuevo instituto.

La Sra. Adán toma la palabra, poniendo de relieve que ante la masificación existente en los centros educativos, es necesaria una urgente adaptación del programa educativo, puesto que se llevan años destinando las partidas a proyectos que no generan atractivo alguno para los jóvenes, por lo que debería instarse a que se destinen esas cantidades a unas ofertas educativas más adecuadas para las aspiraciones de la juventud.

En nuestro Distrito, se construya o no el nuevo Instituto que hace falta, dice la Sra. Adán, es imprescindible la ampliación del Instituto Villablanca.

La Sra. Ricoy toma la palabra, señalando que desde la Dirección de Área Territorial de Madrid Capital de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, se ha procedido a recordar la oferta educativa existente en esta Comunidad, de las diversas



familias a que se refiere la proposición, en un documento al que pasa a dar lectura y que será añadido como anexo al acta de la presente sesión.

El Sr. Heredia toma la palabra, poniendo de relieve que su Grupo siempre va a apoyar iniciativas del tipo de la que se debate, por cuanto considera que supone una mejora en la educación de los jóvenes del Distrito, así como una ampliación de sus expectativas laborales.

La Sra. Adán apunta que la proposición presentada se basa en que nuestro Distrito es pobre en formación profesional, por lo que insiste habría que buscar la ampliación del Instituto Villablanca o la construcción de uno nuevo, residenciando en ellos las nuevas actividades formativas que, en la proposición, se solicita.

La Sra. Elola interviene, poniendo de relieve que en cada Distrito se creó una Junta Municipal con la intención de acercar los servicios al ciudadano, servicios entre los que se encuentran los de educación, añadiendo que para ello es necesario el que se lleve a cabo, de una vez por todas, la ampliación del Instituto Villablanca y la construcción de uno nuevo, a la que, como ya se dijo en sesión anterior, se va a llegar tarde, como ocurre en otras ocasiones, con el consiguiente perjuicio para los alumnos que deberán desplazarse a otros Distritos para poder cursar sus estudios.

La Sra. Ricoy interviene nuevamente, insistiendo en que no se pueden duplicar actividades formativas en todos los Distritos, y en que en la Comunidad de Madrid se imparten 28 ciclos formativos de formación profesional, que no se pueden dar en su totalidad en todos los institutos madrileños.

El Sr. Pérez toma la palabra, apuntando que su Grupo, en la proposición que se debate, ha pedido la ampliación en 5, y no en 28, ciclos de formación.

Sometida a votación la proposición, la misma es rechazada, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular, y los votos a favor del Grupo Municipal de Izquierda Unida, y del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.

Punto 9. Proposición nº 2012/1003051, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando en que se inste a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Comunidad de Madrid para formar parte de la red de Escuelas Municipales de Animación en el ámbito sociocultural y de tiempo libre.

Tomará palabra la Sra. Adán, defendiendo la proposición, para señalar que constituye la misma una demanda de su Grupo con el fin de pertenecer a esta red, puesto que supone la ampliación de la oferta existente, y que la Junta Municipal tiene el deber de apoyar la misma, intentando que no se quede solamente su actuación en instar, sino que se luche por conseguirlo.

Habría que crear, dice la Sra. Adán, una bolsa de trabajo en la que previo examen de los requisitos necesarios para poder formar parte de ella, se diese prioridad en la contratación a los jóvenes del Distrito, así como, también, se diese preferencia a alumnos de Vicálvaro.

Si se cumpliese el objetivo de esta proposición, añade la Sra. Adán, se crearía empleo en el Distrito y se impartirían cursos con salidas laborales reales, tales como monitores de tiempo libre, etc..

Finaliza su intervención apuntando que, al hilo de estas dos proposiciones y del contenido de las mismas, a Vicálvaro le iría mucho mejor siendo pueblo que Distrito.

La Sra. Ricoy toma la palabra, apuntando que una cosa es lo que al Equipo de Gobierno le gustaría hacer, y otra cosa es lo que realmente se puede.

La Comunidad Autónoma dice que, en los Centros ya se llevan a cabo actividades de este tipo, apoyando a los alumnos que las realizan, a lo largo del curso escolar, en programas, proyectos y visitas, en el ámbito sociocultural y de tiempo libre.

El Sr. Heredia, en nombre de su Grupo, dice que al mismo le gusta el fondo de la proposición, pero que tiene un cierto tono que hace que no garantice la igualdad de derechos en acceso a la educación, al referirse principalmente a un segmento de la población. Por ello, anuncia la abstención de su Grupo.

La Sra. Adán toma la palabra, manifestando no entender por qué no se apoya la proposición.

La Sra. Elola anuncia el voto a favor de su Grupo a la proposición.

La Sra. Ricoy pone de relieve que ya se están llevando a cabo actividades que guardan cierta similitud con el contenido de la proposición, y pone como ejemplo los que se han llevado a cabo en el Centro Social Polivalente, relativos a monitores de tiempo libre con vecinos de Vicálvaro.

Sometida a votación la proposición, la misma es rechazada, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular, la abstención del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, y los votos a favor del Grupo Municipal de Izquierda Unida y del Grupo Municipal Socialista.

### **§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**

#### **Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito**

Punto 10. Dar cuenta de los Decretos dictados por la Señora Concejala Presidenta, durante el mes de septiembre de 2012.

El Pleno queda enterado.

Punto 11. Dar cuenta de las Resoluciones dictadas por el Señor Gerente del Distrito, durante el mes de septiembre de 2012.

El Pleno queda enterado.

## Preguntas

- Punto 12. Pregunta, nº 2012/0998493; presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, del siguiente tenor literal: “Hace pocos días se ha sabido por la prensa que los niveles de polución ambiental en Madrid, la famosa “boina”, son tan elevados que, tristemente, “sobrepasan fronteras”... las fronteras de la Comunidad de Madrid. Si bien, somos conscientes de que este problema no es de exclusiva generación en este Distrito, sí que éste se ve afectado por determinados focos muy cercanos, como por ejemplo, el de la contaminación acústica, lumínica y del aire, que supone la propia M-40. A tenor de este preocupante dato que poco a poco va minando la salud de los vecinos del barrio, queremos saber ¿Cuántos sensores medioambientales hay ubicados en el distrito y qué mediciones están dando? ¿Qué acciones tiene previstas el Ayuntamiento en este Distrito para mejorar la calidad del aire?”

El Sr. Núñez, en contestación a esta pregunta señala que el Ayuntamiento de Madrid dispone de un sistema de vigilancia, predicción e información de la calidad del aire que se ha ido perfeccionando a lo largo del tiempo para adaptarse a los nuevos avances tecnológicos y a la necesidad de cumplir con la legislación vigente en cada momento.

El diseño de esta red de vigilancia, permite conocer suficientemente los niveles de contaminación, ya que se ha considerado la compleja dinámica atmosférica y la diferente distribución espacial de los contaminantes, en forma tal que se proporciona el diagnóstico adecuado sobre la calidad del aire de Madrid.

Por tanto, añade, la configuración actual de las estaciones se considera adecuada para conocer el nivel de exposición de la población de Madrid a la contaminación atmosférica, siendo el número de puntos de muestreo instalados muy superior al exigido por la legislación vigente.

Las estaciones de la red de vigilancia de la calidad del aire del Ayuntamiento de Madrid más próximas al Distrito de Vicálvaro son las estaciones de Moratalaz, Vallecas y Ensanche de Vallecas, que se encuentran ubicadas en los Distritos limítrofes.

La evaluación de la calidad del aire y la definición de las actuaciones se hace a escala zonal para toda la Ciudad, y no por Distritos municipales, actuándose a dos niveles. Por un lado, fomentando para toda la ciudad el uso del transporte público y la recuperación de espacio para los ciudadanos a través de la peatonalización de importantes áreas del centro de la ciudad; y por otro, potenciando la utilización de vehículos y combustibles menos contaminantes en todas las flotas municipales, incluidos los vehículos de los miembros de la Corporación.

Estas medidas, finaliza el Sr. Núñez, han tenido como resultado la reducción generalizada de los niveles de todos los contaminantes en los últimos años, gracias al esfuerzo realizado en la aplicación de las medidas de la Estrategia, junto a acciones adicionales puestas en marcha, como el soterramiento de la M 30.

El Sr. Heredia toma la palabra, para decir que le parece muy bien la intervención realizada por el Sr. Núñez, pero que el mismo no ha contestado a la pregunta formulada.

El Sr. Núñez interviene de nuevo, poniendo de relieve que, en su intervención, ha mencionado que existen sensores en Distritos limítrofes al Distrito de Vicálvaro porque el

control de la contaminación se hace con base zonal, y los instalados se consideran suficientes.

- Punto 13. Pregunta, nº 2012/0998533; presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, del siguiente tenor literal: “Como es sabido de todos, hace pocos días hemos asistido a la desaparición del niño rumano Gabriel Vidrescu, con el peor desenlace posible. También hace pocos días, hemos podido ver un tiroteo en las calles de Vicálvaro, presuntamente originado por ajustes de cuentas. Todo esto no deja de ser un foco de inseguridad para los vecinos que genera sobre todo miedo e intranquilidad. ¿Qué tipo de acciones tiene previsto este gobierno municipal para incrementar y, por lo tanto, devolver a niveles razonables, esa Seguridad Ciudadana que parece desvanecerse a la vista de los últimos acontecimientos?”.

El Sr. San Miguel, en contestación a la pregunta formulada, pone de relieve que la misma no se ajusta, a juicio de su Grupo, a la realidad del Distrito, puesto que se habla de inseguridad, intranquilidad y miedo, y éste no percibe en la calle estas sensaciones.

Prosigue con su intervención el Sr. San Miguel, poniendo de relieve que los datos sobre seguridad ciudadana del Distrito, que se ofrecen en el Consejo Local de Seguridad demuestran que este es un Distrito tranquilo, de los más tranquilos de Madrid, y el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, se refiere a dos hechos puntuales, cuáles son la desaparición del niño rumano Gabriel Vidrescu, que tuvo un fatal desenlace, pero del que aún no existen datos que confirmen que se trate de un hecho violento, o si, por el contrario, se trata de un fatal accidente. Y por otro, al tiroteo que se produjo en una vivienda del Distrito, y no en las calles, como si una película del oeste se tratase. Estos hechos puntuales, en modo alguno desvirtúan la sensación de tranquilidad y seguridad del Distrito y, en absoluto, se corresponden con la vida diaria del mismo.

No obstante ello, se reconoce que en Vicálvaro se producen hechos delictivos y que al Equipo de Gobierno le gustaría que los mismos fueran totalmente erradicados, pidiendo al Grupo que realiza la pregunta que reconozca que el número de delitos del Distrito no es superior al que puede ocurrir en cualquier otro de los de Madrid, o de las ciudades de alrededor.

Finaliza la intervención el Sr. San Miguel, rogando al Grupo que formula la pregunta, que en el futuro no formule otras, del tipo alarmista y alejada de la realidad, como la que se contesta.

El Sr. Heredia se muestra conforme con la respuesta dada, pero insiste en que hay que actuar para que se vuelva a niveles anteriores a estos hechos.

De nuevo, el Sr. San Miguel, pone de relieve que el Consejo Local de Seguridad no ve más delincuencia en este Distrito que la que pudiera haber en cualquiera de los otros de Madrid; es más puede apreciarse que Vicálvaro es uno de los Distritos con menos nivel de delincuencia de la ciudad.

- Punto 14. Pregunta, nº 2012/0998534; presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, del siguiente tenor literal: “Sin duda, por los

tiempos de crisis que vivimos, es necesario realizar algunos “recortes”. Pero lo ideal es empezar por aquéllos que disfrutaban los propios políticos (antes de pedirle al pueblo esfuerzos, hay que dar ejemplo). Lo que no nos parece correcto es que se esté recortando en ciertos servicios básicos que afectan, entre otros, a la Salud Pública. Y hacemos referencia a este sector, porque hemos detectado que un servicios de ínfimo coste, como es el de las bolsas de recogida de heces de perros en parques públicos, ya no se están reponiendo por parte del Ayuntamiento de Madrid. Esto, sin duda, redundará en riesgos para la salud pública, especialmente para los más débiles, como son los niños pequeños, que suelen jugar en los parques, habitualmente en el suelo, al lado de las cada vez más numerosas heces de perro. El hecho de que ya no existan estas bolsas, hasta ahora gratuitas, ¿se debe a algún tipo de descoordinación en los servicios de limpieza del Ayuntamiento? ¿o se trata de un deliberado recorte no avisado a la población?

En contestación a la pregunta, la Sra. Hevia informa a los presentes de que en la ciudad de Madrid existen 6000 unidades de papeleras de las conocidas como Sanecan, que llevan incorporadas un dispensador de bolsas biodegradables para la recogida de excrementos caninos, estando 120 de ellas instaladas en los diferentes viales del Distrito.

Informa igualmente la Sra. Hevia, de que el consumo de las citadas bolsas durante el año 2011 se elevó a 87.181.346 unidades, de las cuales en nuestro Distrito se consumieron 1.514.710, con una reposición media de 24 horas, según establece el Contrato para el Suministro, Instalación, Mantenimiento y Conservación de las Papeleras del Servicio de Limpieza Urbana, instaladas en la ciudad de Madrid.

El Sr. Heredia toma la palabra, poniendo de relieve que, a pesar de los datos facilitados, ni ayer, ni hoy, en las papeleras había bolsas para los excrementos del perro de su propiedad.

Punto 15. Pregunta, nº 2012/0999670; presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “¿Cuántas personas reciben nuestro distrito la Renta Mínima de Inserción?”.

Toma la palabra la Sra. García, quien dice que la pregunta responde a la decisión que ha tomado la Comunidad Autónoma de Madrid de efectuar una revisión extraordinaria de estos perceptores, para lo cual ha convocado a las familias para que acudan a determinados Centros, y no ante sus trabajadores sociales, como se viene haciendo normalmente. Esta postura, añade, infringe la Ley, puesto que quien debe determinar las condiciones y características de estas personas, no son estos Centros a los que la Comunidad de Madrid está derivando a los perceptores de este tipo de renta, sino los trabajadores sociales; lo que lleva a pensar que lo que realmente se pretende es excluir a un elevado número de personas que, hasta el momento, vienen percibiendo la Renta Mínima de Inserción.

El Sr. Jimeno, en contestación a esta pregunta, informa a los presentes de que los datos actuales sobre el número de personas que reciben la Renta Mínima de Inserción, son los siguientes:

Concedidos: 449; en suspensión temporal: 11, y en suspensión cautelar: 19; en lo que suman 478 titulares de Renta Mínima de Inserción, a fecha de octubre en nuestro Distrito.

Por otro lado, añade, los expedientes tramitados pendientes de concesión, o no, de este ingreso son 165.

Estos datos, finaliza el Sr. Jimeno, se actualizan con carácter mensual por parte de los Técnicos de servicios sociales de la Junta.

La Sra. García toma la palabra, poniendo de relieve que los datos que maneja su Grupo no coinciden con los facilitados por el Sr. Jimeno, ya que los mismos ascienden a 495, por los 478 facilitados en la contestación.

Punto 16. Pregunta, nº 2012/0999674; presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “¿Cuándo se va a llevar a cabo la limpieza integral del CEIP Valdebernardo?”.

Toma la palabra la Sra. Elola, quien pone de relieve que según el Pliego de Prescripciones Técnicas que rige el contrato, debe hacerse una limpieza intensiva en los centros escolares, una vez al año, en vacaciones, y, en Valdebernardo, al tratarse de un centro abierto, no se ha llevado a efecto esta limpieza, por cuanto durante el periodo vacacional permanece abierto.

La Sra. Ricoy pone de relieve que, efectivamente, según los pliegos vigentes de mantenimiento de los centros escolares, es obligación del adjudicatario el realizar una limpieza integral una vez al año, y que de forma ordinaria estas limpiezas se vienen realizando durante los meses de verano.

En el caso del centro escolar objeto de la pregunta, la limpieza se realizó la última semana de agosto, al igual que en el resto de los colegios del Distrito. Y se realizó, añade, en la totalidad del Centro, excepto en algunas zonas que estaban ocupadas porque se estaban realizando actividades extraescolares en las mismas.

Estas zonas, finaliza, que no se habían podido limpiar en su momento, ya lo han sido, pero, no obstante, desde la Junta se va a realizar una visita de inspección, y conforme al resultado de la misma se tramitará o no la factura correspondiente al mes de septiembre, que está pendiente de tramitación, hasta que se realicen correctamente los trabajos exigidos.

La Sra. Elola manifiesta su deseo de acompañar al personal de la Junta que realice la visita de inspección, y pone de manifiesto que hay muchas zonas que llevan años sin limpiarse.

Toma la palabra la Sra. Presidenta, para poner de manifiesto que, ni por parte de la Directora del centro, ni por parte del AMPA, se ha formulado queja alguna con respecto a la situación del colegio y, asimismo, pone de relieve su preocupación por el tema.

La Sra. Elola interviene nuevamente, poniendo de relieve que la Directora del Centro no ha firmado su conformidad con la limpieza, a efectos del pago de la misma, en el mes de septiembre.

Punto 17. Pregunta, nº 2012/0999700; presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “¿Se está llevando a cabo correctamente el mantenimiento de los polideportivos?”.

El Sr. Chamorro toma la palabra, y manifiesta que la pregunta se realiza debido a las numerosas reclamaciones que, tanto procedentes del polideportivo de Valdebernardo con respecto a la sala de musculación, como de Vicálvaro, con respecto al aire acondicionado, se vienen produciendo en estos últimos días.

Su Grupo, añade el Sr. Chamorro, ha constatado que es un problema reiterado el que se está padeciendo con la conservación de los polideportivos, y quiere conocer qué medidas, sobre todo si se está sancionando, se están tomando por parte de la Junta.

El Sr. San Miguel toma la palabra, poniendo de relieve que desde su Grupo se entiende que el mantenimiento que se está realizando en los polideportivos del Distrito, se ajusta a lo requerido en los pliegos de condiciones del contrato vigente. No obstante, añade, todo es mejorable, pero hasta la fecha el mantenimiento que se viene realizando cumple con lo exigido, de tal forma que no ha sido necesario iniciar ninguna actuación en materia sancionadora por incumplimiento de sus obligaciones, por parte del adjudicatario del contrato.

Por otra parte, dice el Sr. San Miguel, el pasado año sólo se recibieron 54 reclamaciones por parte de los usuarios de ambos polideportivos que, por otra, fueron de los polideportivos mejor valorados en el conjunto de la ciudad de Madrid.

El Sr. Chamorro se pregunta entonces por el motivo de que se reiteren, con la frecuencia que se está haciendo, las quejas por parte de los usuarios, tanto en la sala de musculación de Valdebernardo, como por el aire acondicionado de Vicálvaro. En ambas instalaciones, dice, el estado de los vestuarios es lamentable.

El Sr. Gerente toma la palabra, poniendo de relieve que se está entrando en una dinámica de funcionamiento no aconsejable, por cuanto las preguntas se están convirtiendo en debates, lo que contraviene el Reglamento del Pleno y, añade, que la respuesta a la pregunta formulada es lisa y llanamente sí.

Sobre el problema de la sala de musculación, el Sr. Gerente informa de que el sistema de contratación vigente implica que las máquinas se sustituyan cada equis tiempo, no que se reparen, por lo que su mantenimiento no entra dentro de las prestaciones incluidas en el contrato de mantenimiento integral de los edificios e instalaciones del Distrito, contrato con un alto coste, en el que se incluyen prestaciones varias pero no las que se refieren a este tipo de instalaciones.

En lo que atañe al sistema de aire acondicionado del polideportivo de Vicálvaro, el Sr. Gerente apunta a que en todo tipo de instalaciones pueden darse incidencias que tardan más o menos en ser solucionadas, pero que ésta ya está en vía de solución.

Finaliza su intervención el Sr. Gerente, apuntando que, en cualquier caso, la inspección del estado de las instalaciones corresponde a funcionarios municipales que aplican estrictamente el contenido de los pliegos para el control de las mismas.

El Sr. Chamorro dice que si se está cumpliendo la Ley, y el resultado es el que es, habrá que cambiar la Ley.

El Sr. Gerente insiste en que la conservación se está llevando a efecto adecuadamente, y se refiere al tema del interruptor en mal estado a que se hizo alusión en sesión pasada, apuntando que no se ha encontrado donde se encuentra ubicado dicho interruptor, a pesar de las múltiples visitas realizadas, tanto por técnicos municipales como por técnicos de las empresas contratistas.

La Sra. García muestra su preocupación, porque a pesar del número de personas que han visitado, según el Sr. Gerente, las instalaciones, no se haya encontrado el interruptor con el peligro que ello puede conllevar para la seguridad de los niños que cursan sus estudios en el colegio.

Punto 18. Pregunta, nº 2012/0999703; presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “¿Cuántos edificios propiedad del Ayuntamiento de Madrid se encuentran vacíos en este Distrito? ¿Cuáles son? Y ¿Cuál es el coste de los alquileres de edificios por parte del Ayuntamiento en el Distrito?.

El Sr. Mancera indica que la pregunta formulada se basa en que se ha tenido conocimiento en los últimos días de que el Ayuntamiento se ha lanzado a una venta indiscriminada de edificios vacíos de su propiedad, mientras que por otro lado gasta cantidades ingentes en el pago del alquiler de otros edificios como puede ser el pago de la sede del Área de Hacienda que cuesta 5,5 millones de euros anuales, hasta el año 2019. La Casa de la Carnicería, con 2,5 millones de euros, etc. constituyendo un despilfarro para las arcas municipales y una muestra más de la nefasta gestión del Equipo de Gobierno

A su juicio, prosigue el Sr. Mancera, si existen edificios vacíos, máxime en este Distrito, deberían ser cedidos a los jóvenes tal y como se solicitó en la sesión plenaria del mes pasado.

El Sr. Gonzalo, en contestación a la pregunta formulada, pone de relieve que en nuestro Distrito no existe ningún edificio de propiedad municipal que se encuentre vacío. Y en lo que se refiere al coste de los alquileres en Vicálvaro, añade, existen dos locales alquilados con los siguientes costes: el de la calle Lago Titicaca, con un coste de 64.760,64 euros anuales, y el de la calle La Raya, con un coste de 6.508,90 euros anuales. Éste último, añade, se encuentra alquilado al IVIMA.

Punto 19. Pregunta, nº 2012/1003044; presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, del siguiente tenor literal: “¿Cuál es el número de usuarios y la intensidad horaria con la que se va a desarrollar el servicio de ayuda a domicilio en el Distrito de Vicálvaro en el periodo de vigencia del nuevo contrato, y con qué criterios se realizarán los recortes?.

El Sr. Jimeno informa a los asistentes, que durante el año 2012, hasta 30 septiembre, en el Distrito de Vicálvaro han sido atendidos 804 usuarios mayores de 65 años, con un total de 82.669 horas de prestación, un gasto de 1.331.410 euros y una media de atención de 13,36 horas por usuario.

Finaliza su intervención, señalando que con la entrada en vigor del nuevo contrato de ayuda a domicilio, el próximo día 1 de diciembre, se prevé continuar con los mismos niveles de atención que hasta el momento.

El Sr. Pérez toma la palabra, manifestando su extrañeza por cuanto los 188 millones que se van a destinar a este servicio, son la mitad de lo que actualmente se destina por lo que malamente se van a poder prestar, a su juicio, los mismos servicios que en la actualidad, ya que es imposible que con la mitad del gasto se mantenga el mismo nivel, salvo que se reduzcan a la mitad los sueldos de los trabajadores.

Una vez más, añade el Sr. Pérez, se pone de relieve que la política del PP, por mucho que digan sus dirigentes, es la de recortar el gasto social. Ya, añade, han muerto dos



personas por deficiencias en la prestación del servicio, mientras se constata que no hay dinero para mantener los servicios sociales, pero sí para la remodelación de la Puerta del Sol, en la que se van a instalar árboles cuando antes se dijo que no eran necesarios.

Finaliza su intervención el Sr. Pérez, diciendo que le gustaría conocer la realidad de Vicalvaro.

La Sra. Presidenta toma la palabra, reprochando al Sr. Pérez el que nunca se crea nada de lo que se dice en el Pleno, e insistiendo en que se van a mantener los niveles de ayuda que hasta el momento se prestan.

Punto 20. Pregunta, nº 2012/1003049; presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, del siguiente tenor literal: “La Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid del día 20 de septiembre del presente año, ha acordado no disponer de determinados créditos del Presupuesto Municipal, así como otras medidas de control de gasto que suponen una reducción de 75.282.422 euros, y que también afectan a esta Junta Municipal de Distrito, ¿Cuál es el importe total de esa reducción, contando el que corresponde a los distritos, y los que corresponden a otros programas o partidas, para esta Junta y en qué medida se verán afectados los servicios que se prestan?”.

Informa la Sra. Presidenta a los miembros del Pleno de que las partidas que han visto reducida su dotación en el presupuesto esta Junta han sido un total de 17, con un montante económico de 38.761,89 euros, de los que 32.339,77 euros corresponden a la indemnización de los vocales vecinos, repartiéndose el resto entre diversas partidas, en ajustes muy poco significativos que hacen entender que el servicio que se presta en cada programa no se verá prácticamente afectado.

Con respecto al presupuesto destinado por las Áreas de Gobierno al Distrito, la Sra. Presidenta manifiesta no poder dar información al respecto, ya que las actuaciones de estas Áreas no están territorializadas, lo que hace muy difícil conocer los importes exactos destinados al Distrito, que se han visto afectados.

El Sr. Pérez, de nuevo en uso de la palabra, manifiesta que va a tener que empezar a creer en los milagros, porque si sólo se recortan 6.000 euros de las partidas del Distrito, los demás Distritos van a tener que sufrir unos recortes mucho más acentuados para llegar a la totalidad del gasto recortado, anunciado por la Sra. Alcaldesa.

Desgraciadamente, añade el Sr. Pérez, los recortes no afectan a las grandes empresas, a los bancos, sino sólo a los trabajadores y usuarios que son quienes sufren sus consecuencias. Las escuelas infantiles, las escuelas de música, la vivienda protegida, la subida de las tasas el 1 de enero en los polideportivos, la no realización de la cabalgata de Reyes en el Distrito, etc., son un botón de muestra de los efectos de la política llevada a cabo por el Equipo de Gobierno, que por otra parte, gasta los fondos públicos en el nombramiento de nuevos altos cargos, en la adquisición de material para la Policía Municipal antidisturbios, cuando este tema no es de competencia de los Ayuntamientos, etc.

La Sra. Presidenta, en contestación a su intervención, señala que estos resultados y los escasos recortes sufridos en el presupuesto de la Junta, lo son por la buena gestión que se está realizando, que ha permitido tener todo el presupuesto, prácticamente en su

totalidad, comprometido en estas fechas. Es decir, en el momento de producirse los recortes la Junta, tenía prácticamente ejecutada la totalidad del presupuesto.

Finaliza la intervención, preguntándose si realmente los miembros del Pleno creen que ella podría facilitar públicamente y en un Pleno cifras falsas.

#### **§ 4. DECLARACIONES INSTITUCIONALES**

Punto 21. En cumplimiento del Acuerdo de esta Junta Municipal, de 22 de enero de 2009, frente a la violencia de género, se manifiesta la más enérgica repulsa ante los atentados contra la integridad de la mujer, producidos desde la última Sesión.

El Pleno muestra su repulsa.

Siendo las quince horas y cincuenta minutos, se levanta la Sesión.

EL SECRETARIO DEL DISTRITO

Fdo.: Javier Corella Pla

Vº. Bº.:  
CONCEJALA PRESIDENTA

Fdo.: Carmen Torralba González